

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.984

Sábado 26 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2563142

EXTRACTO

TEODORO PATRICIO DURÁN PALMA, Notario Público Titular de la Quinta Notaría de Talca, con oficio en 1 Norte N° 888 de Talca, certifico: Por escritura pública, otorgada ante mí, con fecha 23 de octubre de 2024, Repertorio N° 6.298-2024, doña PATRICIA CAROLINA OBREGÓN OBREGÓN, domiciliada en Pasaje 14 N° 1580, Maule, constituyó sociedad por acciones: Razón social: "CONSTRUCTORA OBREGÓN SpA". Nombre fantasía: "OBREGÓN SpA". Objeto social: a) La construcción, elaboración, fabricación, reparación, remodelación, terminación, acabado, promoción venta, intermediación y corretaje de viviendas acogidas o no al sistema de franquicias tributarias especiales o de subsidios habitacionales, edificios, caminos, puentes, túneles, represas, centros comerciales, locales, oficinas, estacionamientos y en general, la ejecución de toda clase obras civiles, por cuenta propia o ajena; b) La urbanización y loteo de inmuebles propios o de terceros según contratos generales de construcción y en general de todo tipo de obras civiles; c) La explotación a título de arrendamiento u otro de los inmuebles de los cuales sea o llegue a ser dueño o cuya tenencia o posesión le corresponda a cualquier título; d) La elaboración, fabricación, reparación o remodelación de sistemas de electricidad, climatización u otros; e) La ejecución por cuenta propia o ajena, como contratista, subcontratista o a cualquier otro título, de todo tipo de montajes estructurales, mecánicos, electromecánicos o industriales; f) La inspección y asesoría de materiales, estructura u otros componentes por ensayos no destructivos y análisis de falla; g) La compraventa, arrendamiento, subarrendamiento, representación, importación y exportación de todo tipo de productos e insumos necesarios para el desarrollo de la empresa, especialmente de maquinarias y artículos de construcción; h) El movimiento de tierra y transporte de insumos y materias primas que sean necesarios para su funcionamiento, pudiendo comercializarlos a terceros, darlos en arrendamiento o consignación; e i) La constitución y participación de toda clase de sociedades y de toda otra actividad que acuerden los accionistas, necesarios y conducentes para la realización de los fines sociales. Capital: \$10.000.000.-, divididos en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie e igual valor, que la accionista constituyente suscribió y pagó en su totalidad, en este acto, al contado y en dinero efectivo ingresado a la caja social. Administración, representación de la sociedad y uso de la razón social: corresponderá exclusivamente a doña PATRICIA CAROLINA OBREGÓN OBREGÓN, con amplias facultades señaladas escritura extractada. Duración: indefinida. Domicilio: Santiago, sin perjuicio sucursales otros puntos del país o extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada. Talca, 23 de octubre de 2024.

CVE 2563142

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

